



Secretaría General
Ref: MFAJ/JJO/mdgh
Expte. Pleno 18/2022

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel F. Alconchel Jiménez (LB 100X100)

CONCEJALES/AS

D^a. Sara Lobato Herrera (LB 100X100)
D. José A. Gómez Guerrero (LB 100X100)
D^a Isabel Calvente Márquez (LB 100X100)
D^a M^a Ángeles Gallego Gavira (LB 100X100)
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100X100).
D. Evaristo Delgado Vargas (LB 100X100)
D^a Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100X100)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D^a Susana Delgado López (PSOE)
D. José Valentín Rojas del Pino (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D^a Esmeralda Águila Rojas (PSOE)
D^a Josefa Calvo Guerrero (PSOE)
D. Francisco M. Lagares Álvarez (PSOE)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D. Antonio Domínguez Dávila (PP)
D. Rafael Alberto Oliva Orbello (PODEMOS)
D. Pedro González Muñoz (Cs)
D^a Cristina Espinosa Silva (Cs)

SECRETARIO GENERAL

D. Jorge Jiménez Oliva

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. José M.^a Almenara Ruiz

En la Villa de Los Barrios, siendo las dieciocho horas del día doce de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, personas miembros que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

No asiste, con excusa, D^a Cristina Maldonado Quiros, Concejala del Grupo Municipal Podemos.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

ORDEN DEL DÍA

I.- ASUNTOS ORDINARIOS. PARTE RESOLUTIVA

1.1.- ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS

PUNTO 1º.- Dictamen Propuesta Cesión Temporal gratuita del uso del aula 1, ubicada en segunda planta del Edificio Municipal Maestro Quico, a favor del Centro asociado a la UNED.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Por el Secretario General de la Corporación se da lectura, en extracto, al Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Recursos Humanos, de fecha 5 de diciembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Resultando que, mediante comunicación interior de Alcaldía se traslada al Departamento de Patrimonio, los siguientes documentos, al objeto de que se proceda a la tramitación del oportuno expediente administrativo por el Departamento de Patrimonio, para la cesión temporal gratuita de uso gratuito del aula 1 ubicada en el Maestro Quico:

- Decreto de Alcaldía n.º 2300 de fecha 13/12/21 de aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa con el Centro Asociado a la Universidad de Educación a Distancia Campo de Gibraltar.
- Borrador Convenio de Colaboración Administrativa con el Centro Asociado a la Universidad de Educación a Distancia Campo de Gibraltar.
- Informe de Secretaría General de fecha 16 de febrero de 2021.
- Memoria Justificativa, de fecha 8 de julio de 2021.
- Informe de Intervención de fecha 14 de septiembre de 2021.
- Informe de inexistencia de duplicidad de competencias, de fecha 21 de julio de 2021.
- Informe sobre el impacto en la sostenibilidad financiera del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, de fecha 7 octubre de 2021.
- Informe de Intervención de fecha 10 de diciembre de 2021.
- Informe de Secretaría General de fecha 1 de diciembre de 2021.

Visto que, con fecha 21 de junio de 2022, se emite Providencia-Memoria de Alcaldía, justificándose la oportunidad, conveniencia y utilidad del interés público, motivada en aspectos culturales y educativos, facilitándose el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elija el sistema educativo de la UNED, por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otro motivo.

Resultando que, se incorpora al expediente Informe de Intervención, de fecha 30 de mayo de 2022, acerca del 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto.

Visto que, se adjunta nota simple del bien, con los siguientes datos registrales: Finca urbana, edificio de tres plantas, situado en Vega Maldonado, superficie construida docientos siete metros, treinta y seis decímetros cuadrados. Linderos: Frente; Vega de Maldonado, Derecha; Herederos de Don Manuel Espinosa Torres, Fondo; Matadero Municipal y calle Badajoz. Número de finca registral 6603, Tomo 924, Libro 118, Folio 100, Alta 1.

Resultando que, se emite Certificado de Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Los Barrios, de fecha 30 de junio de 2022, del bien municipal “ Instituto de E.M. Maestro Quico”.

Visto que, con fecha 4 de julio de 2022, se incorpora Informe de Intervención, en el que no consta la existencia de deuda pendiente de liquidación con cargo al bien “Edificio Municipal Maestro Quico”.

Resultando que, con fechas 21/06/2022 y 21/07/2022, se solicita al Departamento de Urbanismo mediante comunicación interior, informe de calificación urbanística y valoración del

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	2/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Aula 1 del Edificio Municipal Maestro Quico, emitiéndose el mismo con fecha 27/10/22, y que traslada literalmente lo siguiente:

“Aula 1 de la 2ª Planta del Edificio Maestro Quico, edificio de 1.227 m² de superficie construida, ubicado en parcela de 573 m². El aula es de forma rectangular, con una superficie útil de 49,24.

LINDEROS DE LA PARCELA:

Norte: C/ Badajoz.
Sur: C/ Vega de Maldonado.
Este: Vivienda.
Oeste: Zona Verde de a C/ Vega de Maldonado.

DATOS CATASTRALES:

Referencia Catastral número 6173102TF7067S0001IS

Clase: Urbano.
Uso principal: Cultural.
Superficie construida: 1.227 m².
Año Construcción: 1982

Parcela: Superficie Gráfica:573m2.
.....

CONDICIONES URBANÍSTICAS.-

Según el P.G.O.U. de Los Barrios aprobado definitivamente de manera parcial por Resolución de la C.P.O.T.U., y a excepción de las determinaciones recogidas en anexo 1 acuerdo de aprobación, el 22 de abril de 2008 y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía numero 131, de 03 de julio de 2008, la parcela se clasifica como Suelo Urbano en el casco, siendo la calificación de **Sistema de Interés Público y Social.**

.....

VALORACIÓN:

Datos y cálculos de valores técnicos estimados.-

Se realiza la valoración del Aula según la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Por ello el valor total del inmueble se estima en VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (29.415,85 €).”

Visto que, se emite Informe de la Arquitecta Municipal de fecha 28/11/22, en relación a lo estipulado en el artículo 78.4.d) RBELA.

Resultando que, con fecha 30 de noviembre de 2022 se emite Informe Propuesta del Jefe

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	3/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





del Departamento de Patrimonio.

Y, CONSIDERANDO que se han cumplido los trámites legalmente establecidos, y tras ser examinada la documentación que se acompaña, la Concejala-Delegada de Patrimonio, Compras y Patrimonio por Decreto nº82/2022, de 17 de enero, eleva al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, órgano competente, de conformidad con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en concordancia con el artículo 78.4.e) RBELA, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción de la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO: Ceder el uso gratuito de forma temporal del Aula 1, ubicada en la segunda planta del Edificio Municipal Maestro Quico, sito en Vega Maldonado, de naturaleza patrimonial, a favor del

Centro Asociado a la UNED en el Campo de Gibraltar-Algeciras, con objeto de facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de su formación, a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elija el sistema educativo de la UNED, por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otro motivo.

SEGUNDO: La duración será de cuatro años, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes, que deberá ser formalizado con anterioridad a la expiración del plazo de duración inicialmente acordado, por un nuevo periodo de hasta cuatro años adicionales, según lo estipulado en la cláusula décima del “Convenio de Colaboración entre el Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar-Algeciras y el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios”, de fecha 18 de enero de 2022.

TERCERO: La cesión gratuita y temporal del uso del Aula citada, *queda sometida a las condiciones establecidas conforme* al “Convenio de Colaboración suscrito entre el Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar-Algeciras y el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios”, con fecha 18 de enero de 2022, aprobado por Por Decreto de Alcaldía n.º 2300 de fecha 13 de diciembre de 2021.

CUARTO: Serán causas de extinción, el incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes, estipuladas en el “Convenio de Colaboración entre el Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar y el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios”, el incurrir en cualquiera de las causas previstas en el artículo 51 de la Ley 40/5015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo estipulado en el artículo 81 del RBELA.

QUINTO: Transcurrido el plazo de la cesión o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.

SEXTO: Formalizar la cesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia de la Entidad y la persona concesionaria, y en el que se describan el bien cedido, su situación física y su estado de conservación.

OCTAVO.: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto”.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	12/01/2023 11:21:48
Observaciones		Firmado	11/01/2023 09:58:05
Url De Verificación	Página		4/33
	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Sometido el **dictamen a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D^a Josefa Calvo Guerrero, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa]

II.- PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

PUNTO 2º.- DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y PARTIDO SOCIALISTA “MOCIÓN REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MARPOL”.

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Podemos, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, se da lectura a la Moción, de fecha y n.º de Registro General de Entrada, 04/12/2022 y E2022015074, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de agosto se emitió por parte de D. XXXXX XXXXXX XXXXXXX, Jefe de Servicio de Protección ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dictamen ambiental favorable para la Autorización Ambiental Integrada (AAI) solicitada por GAMILONIA S.L., para el proyecto de "PLANTA DE TRATAMIENTO MARPOL", en el término municipal de Los Barrios, con número de Expediente AAI/CA/070/20.

En la documentación de la mencionada AA/ se expone, entre otras cosas: "el proyecto se considera viable desde el punto de vista de la salud, puesto que se entiende que no va a generar impactos significativos en la salud de las personas". Sin embargo, el mismo documento también explica que: "se trata de una valoración preliminar del posible impacto que sobre la salud pueda tener este proyecto sin poder considerarse exhaustivo, ya que las repercusiones sobre la salud de la ciudadanía son tan vastas, variadas y frecuentemente difíciles de valorar que el estudio se ha limitado a los aspectos más significativos". Por lo tanto, se dejan sin evaluar otros aspectos que podrían tener un impacto que, sin ser perjudiciales para la salud, sí que pueden significar una verdadera molestia y causar quebraderos de cabeza a la ciudadanía, como los olores persistentes y los ruidos de baja intensidad.

Con respecto al punto de vertido, que será a través de una tubería submarina, el documento explica la caracterización del agua residual Marpol, siendo sus características más importantes las siguientes:

- Turbidez: 1.100 U.N.F.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	5/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





- Sólidos en suspensión: 550 mg/1
- Sólidos disueltos: 1.448 mg/1
- DBO5 (materia orgánica): 2.200 mg/1
- NH4 (Amoniaco): 100 mg/1
- Aceites y grasas: 500 mg/1
- Fósforo total: 80 mg/1
- Hidrocarburos: 150 mg/1
- Fenoles: 47 mg/1
- Índice de ecotoxicidad: 142 U.T. (unidades de toxicidad)
- Metales pesados: 1,07 mg/1

Entre los metales pesados nos encontramos plomo, cadmio, arsénico, mercurio y cromo, y esto lo va a verter un emisario submarino a escasos 400 metros de la costa, donde nos bañamos en verano. Si esto no es perjudicial para la salud, nada lo es.

Desgraciadamente, la AAI no tiene en cuenta el impacto socio económico del proyecto, algo que sí debería haberse tenido en cuenta en el Informe de compatibilidad urbanística del Ayuntamiento de Los Barrios. A nadie se le escapa que una planta que genera intensos olores desagradables no será en ningún caso beneficiosa para el tejido empresarial turístico y hostelero de Palmones.

POR TODO LO EXPUESTO

Tanto desde el **Grupo Municipal Podemos Los Barrios** como desde el **Grupo Municipal Socialista** del Ayuntamiento de Los Barrios elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a la revocación de la Autorización Ambiental integrada (AAI) del proyecto de EXPEDIENTE No: AAI/CA/070/20.
2. Dar traslado del acuerdo adoptado a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible"

*Sometida la **moción a votación**, con la asistencia de 20 de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:*

- Votos a favor: 8 (7 PSOE, 1 Podemos) [(D. Daniel Perea González, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Francisco Lagares Álvarez, D^a Josefa Calvo Guerrero, D^a Susana Delgado López, D. Rafael A. Oliva Orbello)]

- Votos en contra: 10 (8 LB 100x100, 2 PP) [(D. Miguel F. Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Evaristo Delgado Vargas, D. Pablo García Sánchez, y D. Antonio Domínguez Dávila)]

- Abstenciones: 2 (Cs) [(Pedro González Muñoz y D^a Cristina Espinosa Silva)]

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	6/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





En consecuencia legal, se rechaza la moción.

PUNTO 3º.- Del Grupo Municipal Podemos “Moción ILP esenciales, para una regularización extraordinaria de personas migrantes en España.

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Podemos, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, se da lectura a la Moción, de fecha y n.º de Registro General de Entrada, 04/12/2022 y E2022015074, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con las estimaciones más recientes, en España residen de manera administrativa irregular entre 390.000 y 470.000 personas, de las cuales una tercera parte serían menores de edad.

El sistema de acceso a la residencia contemplado en la ley de extranjería LO 4/2000 resulta insuficiente y limitado y no se ajusta a la realidad actual de las personas migrantes que viven y trabajan en el Estado español. Ello debido a que, por una parte, los criterios de acceso a la residencia son altamente restrictivos y de muy difícil cumplimiento, y por otra, el procedimiento administrativo implementado es lento, burocrático y cuenta con un elevado margen de discrecionalidad a la hora de conceder las autorizaciones o su renovación.

Esta dinámica genera una espiral de vulnerabilidad y desprotección que acrecienta la exclusión social e impacta en el conjunto de la sociedad. Por ello, consideramos imprescindible la búsqueda de mecanismos que garanticen que dichas personas puedan salir de la situación de invisibilidad y "no derechos" como consecuencia del estatus migratorio irregular.

Razones que justifican una regularización extraordinaria.

En primer lugar, el respeto de los derechos fundamentales de cada ser humano. La irregularidad supone una condena a la explotación laboral, la invisibilidad frente a las instituciones, la desprotección legal o la exclusión de facto de servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad.

En segundo lugar, la pérdida de un gran aporte económico y fiscal para el conjunto de la sociedad. Por un lado, la irregularidad impide a muchos migrantes contribuir dignamente con capacidades que son esenciales para el sostenimiento de la sociedad. Por otro, la economía sumergida limita las contribuciones fiscales de estos trabajadores a los impuestos indirectos de lo que consumen. Una regularización afloraría, rápida y eficazmente, el gran potencial de sus impuestos directos y de las contribuciones de empleados y empleadores al sistema de Seguridad Social. Una estimación reciente de la Universidad Carlos III sugiere que la aportación neta media de los trabajadores regularizados se incrementaría por encima de los 3.250 euros por persona y año.

Finalmente, la existencia de cerca de medio millón de personas fuera del radar de las instituciones y de la planificación de los servicios públicos supone un déficit de gobernanza pública que es urgente corregir.

Cada una de estas razones ha multiplicado su relevancia durante los meses de la pandemia, donde las comunidades de migrantes en situación irregular han dado la cara por la sociedad en sectores imprescindibles como el de los cuidados, el reparto a domicilio o la recogida de fruta y verdura. Con ello pagaron un altísimo precio en forma de contagios y muertes. Nuestra sociedad tiene una deuda de gratitud con uno de sus colectivos más vulnerabilizados.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	7/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





La política migratoria no puede permanecer escindida de la realidad socioeconómica del país y de todas las personas que la componen y construyen día a día. La regularización extraordinaria permitirá visibilizar la totalidad de la población migrante que reside en el país, compensar las desigualdades que presentan como punto de partida, y a la vez, garantizar los derechos laborales en condiciones de igualdad, reduciendo las situaciones de abuso y explotación.

Un mecanismo habitual en muchos países, también en España.

Este mecanismo de regularización extraordinaria ha sido utilizado por un importante número de países a lo largo de las últimas décadas: solo en la UE, entre 1996 y 2008 se llevaron a cabo 43 programas de regularización en 17 Estados miembros. Las regularizaciones más recientes fueron las realizadas por Portugal e Italia en plena pandemia, una respuesta apoyada por el Relator Especial de la ONU para los derechos humanos de los migrantes.

España ha conocido durante la última etapa democrática seis procesos de regularización, cuatro llevados a cabo por el Partido Socialista y dos por el Partido Popular.

Una propuesta sujeta a las leyes y coherente con los compromisos internacionales.

La presente iniciativa legislativa popular es respetuosa con el ordenamiento jurídico español, evitando afectar a materia orgánica. Según lo dispuesto, tanto en la Ley Orgánica 3/1984, Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, como en el artículo 87.3 de la Constitución Española, no proceden iniciativas legislativas populares en materias propias de ley orgánica. Por su parte, el artículo 81 establece que son leyes orgánicas, entre otras, las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales, que la Constitución Española establece en los artículos 15 al 29.

Esta propuesta se limita a modificar, en un artículo único, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Esta disposición transitoria no tiene naturaleza orgánica, ya que no regula ninguno de los derechos fundamentales que se relacionan en los artículos 15 - 29 de la Constitución Española. Esto es confirmado por la propia Ley Orgánica 4/2000, que en su disposición final cuarta, otorga a la disposición transitoria mencionada un carácter no orgánico.

El carácter no orgánico de la disposición transitoria mencionada permite, por tanto, que sea modificada por una iniciativa legislativa popular, con rango de ley, sin afectar a materia orgánica.

La disposición transitoria original ordenaba al Gobierno el establecimiento de un procedimiento para una regularización extraordinaria, que fue decretada por el Gobierno en el Real Decreto 239/2000. La modificación que se propone, modifica las fechas, e insta de nuevo al gobierno al establecimiento de un nuevo procedimiento para una nueva regularización.

El nuevo contenido de esta disposición mantiene su carácter no orgánico, ya que su redacción es idéntica a la disposición transitoria original, salvo en el cambio de fechas. Además, mantiene su carácter transitorio ya que sigue estableciendo un mandato en un momento concreto, sin ser un cambio permanente de ley.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	8/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Por otro lado, esta iniciativa es respetuosa con las reservas reglamentarias establecidas por la Ley Orgánica 4/2000, ya que no existe ninguna reserva que impida que, por ley, se ordene al gobierno el establecimiento de un procedimiento reglamentario para una regularización.

De hecho, aunque la Ley Orgánica 4/2000 especifica, hasta en 59 ocasiones, las materias que deben ser reguladas reglamentariamente, siendo en su mayor parte preceptos de materia orgánica, sólo es en la disposición transitoria primera, donde, en un precepto con rango de ley, ordena al gobierno establecer un procedimiento reglamentario para una regularización.

Conviene enfatizar además que el gobierno, por su parte, no solo realizó la regularización que fue ordenada por la mencionada disposición transitoria, sino que realizó una segunda regularización, establecida en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004 que no obedecía a mandato legal alguno. Debe entenderse que si se ha decretado una regularización, sin haber sido ordenada por una norma de rango orgánico o por una norma ordinaria, debe también poder ordenarse por la presente iniciativa legislativa, que tiene rango de ley.

Finalmente, conviene resaltar que, aunque tradicionalmente las regularizaciones extraordinarias realizadas por el gobierno español se han producido con ocasión de cambios normativos, no hay ningún precepto legal que impida una regularización en otras circunstancias.

Por todos estos motivos, debe entenderse que la presente iniciativa legislativa popular debe poder ordenar al gobierno el establecimiento de un procedimiento reglamentario para una regularización extraordinaria.

Acuerdos internacionales

Además, esta propuesta está estrechamente alineada con acuerdos e iniciativas internacionales a los que España se ha comprometido de manera solemne. Estos incluyen la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 10), el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el vigente Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, firmado en 2008.

La propuesta para la reforma de este último (propuesto por la Comisión Europea el 23 de septiembre de 2020) no establece ninguna prohibición o limitación de este tipo de procesos de regularización, siempre que se sigan haciendo caso por caso, como propone esta iniciativa.

Sobre esto se pronunció la Comisaria de Interior de la Unión Europea, reafirmando la competencia y conveniencia de que los países impulsen procesos de regularización tomando en cuenta las circunstancias de la pandemia.

POR TODO LO EXPUESTO

Desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que tome en consideración la campaña de Iniciativa Legislativa Popular (ILP) "ESENCIALES" para una regularización extraordinaria de personas migrantes en el Estado español, según el texto dispuesto en el Anexo I.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	9/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





2. Dar oportuno traslado del acuerdo adoptado al Gobierno de la Nación, a la Presidencia del Congreso de los Diputados, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y a la Plataforma "ESENCIALES".

Anexo I

TEXTO ARTICULADO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY: LEY POR LA QUE SE ESTABLECE UNA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PERSONAS EXTRANJERAS

Artículo único: Modificación de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Se modifica la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social con la siguiente redacción:

"Disposición transitoria primera. Regularización de extranjeros que se encuentren en España. El Gobierno, mediante Real Decreto, establecerá, en el plazo de 6 meses, un procedimiento para la regularización de los extranjeros que se encuentren en territorio español antes del día 1 de noviembre de 2021".

Se ausenta durante el debate del punto la Sra. Concejala del Grupo Municipal Los Barrios 100X100, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, no estando presente en las votaciones.

*Sometida la **moción a votación**, con la asistencia de 19 de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo

Delgado Vargas, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D^a Josefa Calvo Guerrero, D^a Esmeralda Águila Rojas, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa, y 1 abstención conforme al Art. 100 del ROF, D^a Inmaculada Domínguez Carretero.]

PUNTO 4º.- Del Grupo Municipal Popular "Moción Plan de medidas urgentes de empleo y educación para jóvenes.

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Pablo García Sánchez, se da lectura a la Moción, de fecha y n.º de Registro General de Entrada, 02/12/2022 y E2022015058, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos cuarenta años de la historia de nuestro país han sido probablemente los años

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	10/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





más difíciles a los que se ha tenido que enfrentar nuestra juventud.

España lidera la lista de desempleo juvenil de la Unión Europea; el 29,6% de los jóvenes menores de 25 años se encuentran en situación de desempleo.

Una de las causas es el hecho de tener una oferta educativa que no se ajusta a las nuevas demandas de nuestro mercado laboral. Un claro ejemplo de esta desafección entre la oferta educativa y la demanda laboral es que, en el año 2021, batiendo el récord de ocupados con estudios superiores, alcanzando los 9 millones, sigue habiendo sectores productivos emergentes con gran déficit de trabajadores cualificados. Déficit que se agrava si lo que buscamos son técnicos formados en el ámbito de la Formación Profesional.

Para recuperar la creación de empleo juvenil es fundamental conocer lo que necesita el mercado y orientar la cualificación de los estudiantes hacia esas ocupaciones de difícil cobertura. En definitiva, apostar por una formación que verdaderamente cubra las necesidades del mercado.

Sin este ajuste necesario, de la oferta y la demanda, será imposible cubrir con trabajadores cualificados las ofertas laborales existente para reducir el número de parados, que ya alcanza los 3 millones.

Son necesarias por tanto políticas activas de empleo y no políticas pasivas centradas en el pago de prestaciones, dando subvenciones y bonos a los jóvenes en lugar de tomar medidas paro combatir el paro juvenil.

Debemos apostar por una formación de calidad y equitativa que mejore la empleabilidad poniendo el acento en la FP Dual y plantear una EBAU única en toda España.

A las distintas crisis económicas que han tenido que enfrentarse los jóvenes en los últimos años, debemos sumar la situación de crisis sanitaria a la que nos hemos enfrentado; el confinamiento sufrido durante esta crisis por los adolescentes sería equiparable, en un momento de pleno desarrollo intelectual, a la privación sensorial en un adulto.

Nuestros jóvenes han sufrido tres crisis consecutivas, la crisis financiera, la de la pandemia por el COVID y la actual agravada por la guerra de Ucrania.

Consecuencias añadidas a los problemas que ya existían para nuestra sociedad más joven como era la búsqueda de empleo, de vivienda, y la dificultad de emprendimiento.

Es por ello por lo que debemos proporcionar a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para ser capaces de afrontar estos retos; y la herramienta principal no es otra que una educación de calidad, que premie el esfuerzo y potencie el talento, que se oriente a la empleabilidad y camine hacia un modelo de equidad e igualdad, desterrando leyes educativas ideológicas que buscan el aprobado general.

La excelencia educativa es lo contrario a los intereses ideológicos.

Debemos apostar por medidas que les permitan desarrollar su proyecto de vida y emancipación. En definitiva, políticas reformistas que permitan a los jóvenes salir de estas tres

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	11/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





crisis continuadas y no políticas que hipotecan a nuestra juventud, buscando asegurar una herencia ideológica.

La política de un Gobierno no ha de consistir jamás en acabar con la cultura del esfuerzo y en arrogarse la bandera de la juventud. La política de este Gobierno ha sido hipotecar a nuestros jóvenes con una deuda de cerca de un billón y medio de euros en aras de financiar su campaña electoral. Por muchos cheques que del Gobierno de España, el conocimiento y la formación no se puede comprar.

La educación es la clave de la libertad y por eso es muy peligroso el discurso de "da igual esforzarse que no".

El objetivo número 1 de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 es "permitir que los jóvenes se conviertan en artífices de su propia vida, apoyar su desarrollo personal y su camino hacia la autonomía, reforzar su resiliencia y dotarlos de habilidades para la vida a fin de que puedan enfrentarse a un mundo cambiante". Es decir, la presente estrategia persigue promover un nuevo contrato social que garantice, en el presente y en el futuro inmediato, el derecho efectivo de la juventud a diseñar y desarrollar sus propios proyectos vitales propiciando las condiciones para ello a través de la educación, de un empleo digno, estable y bien remunerado y el acceso a una vivienda asequible.

La estrategia de la Juventud 2030 presentada por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 y aprobada por el Consejo de ministros en mayo de 2022 tiene en cuenta lo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en todos sus ejes y aspira a establecer la hoja de ruta de las políticas de juventud durante la próxima década y constituye, palabras de la Ministra, "nuestra hoja de ruta, la de este Gobierno y la del conjunto de administraciones públicas para alcanzar un nuevo acuerdo con los jóvenes de nuestro país".

Sin embargo, la realidad es otra bien distinta. El documento plantea como objetivos una mejor sanidad, mejor educación pública y de calidad y una vivienda para emanciparse, pero todo ello teñido de una rancia ideología que solo busca un intervencionismo, que en esencia, representa exactamente lo contrario a ser joven.

Es necesario un giro en la política educativa, económica y laboral de nuestro país con actuaciones en materia de vivienda más realistas y pegadas a las necesidades de cada comunidad autónoma reorientando las necesidades y el enfoque en materia demográfica.

Las administraciones deben crear el entorno adecuado para que nuestros jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida en libertad. La libertad no se compra ni se subvenciona se adquiere a través del esfuerzo.

Los jóvenes españoles no deben resignarse, porque si no, no tendremos futuro. No podemos resignarnos a que España sea el país con más desempleo juvenil de la Unión Europea: hipotecar a la juventud española para mantenerse en el Gobierno es la peor de las políticas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Barrios, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	12/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





El Ayuntamiento de Los Barrios:

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España a la adopción de las siguientes medidas en materia de educativa:

- Corregir las ineficiencias consolidadas en el sistema educativo y caminar hacia el modelo de EBAU única.
- Formación de calidad y en equidad para que todos los jóvenes tengan la misma oportunidad de desarrollarse centrada en el mérito y el talento
- Implementar una formación orientada a la mejora de la empleabilidad impulsando la FP Dual

SEGUNDO. - Instar adopción de las siguientes medidas en materia de empleo juvenil.

- Ampliación de la tarifa plana de autónomos a menores de 35 años, en especial en el medio rural.
- Bonificar al 100% la cuota de la seguridad social a las empresas y apoyar con deducciones fiscales a las que acojan a estudiantes en prácticas formativas.
- Facilidades en la creación de empresas de base tecnológica".

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se formula, "in voce", **enmienda** a la moción, consistente en suprimir los siguientes párrafos de la parte expositiva:

"- Los últimos cuarenta años de la historia de nuestro país han sido probablemente los años más difíciles a los que se ha tenido que enfrentar nuestra juventud.

- Son necesarias por tanto políticas activas de empleo y no políticas pasivas centradas en el pago de prestaciones, dando subvenciones y bonos a los jóvenes en lugar de tomar medidas para combatir el paro juvenil.

- La política de un Gobierno no ha de consistir jamás en acabar con la cultura del esfuerzo y en arrogarse la bandera de la juventud. La política de este Gobierno ha sido hipotecar a nuestros jóvenes con una deuda de cerca de un billón y medio de euros en aras de financiar su campaña electoral. Por muchos cheques que del Gobierno de España, el conocimiento y la formación no se puede comprar.

La educación es la clave de la libertad y por eso es muy peligroso el discurso de "da igual esforzarse que no".

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, se formula, **enmienda de adición** a la moción, consistente en eliminar los puntos de acuerdo 1.1 y 2.2.

Y la introducción de dos nuevos puntos:

Tercero: Instar a la Junta de Andalucía a aumentar las plazas de FP para que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo.

Cuarto: Instar al Gobierno de la Nación a desarrollar el Estatuto del Becario, que regule las prácticas no laborales para proteger a los alumnos de abusos.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, proponente de la moción, rechaza la enmienda de eliminar del acuerdo el punto 1.1 y acepta todas las demás enmiendas formuladas.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Pablo García Sánchez, se da lectura a

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	13/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





la Moción, de fecha y n.º de Registro General de Entrada, 02/12/2022 y E2022015058, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“España lidera la lista de desempleo juvenil de la Unión Europea; el 29,6% de los jóvenes menores de 25 años se encuentran en situación de desempleo.

Una de las causas es el hecho de tener una oferta educativa que no se ajusta a las nuevas demandas de nuestro mercado laboral. Un claro ejemplo de esta desafección entre la oferta educativa y la demanda laboral es que, en el año 2021, batiendo el récord de ocupados con estudios superiores, alcanzando los 9 millones, sigue habiendo sectores productivos emergentes con gran déficit de trabajadores cualificados. Déficit que se agrava si lo que buscamos son técnicos formados en el ámbito de la Formación Profesional.

Para recuperar la creación de empleo juvenil es fundamental conocer lo que necesita el mercado y orientar la cualificación de los estudiantes hacia esas ocupaciones de difícil cobertura. En definitiva, apostar por una formación que verdaderamente cubra las necesidades del mercado.

Sin este ajuste necesario, de la oferta y la demanda, será imposible cubrir con trabajadores cualificados las ofertas laborales existente para reducir el número de parados, que ya alcanza los 3 millones.

Debemos apostar por una formación de calidad y equitativa que mejore la empleabilidad poniendo el acento en la FP Dual y plantear una EBAU única en toda España.

A las distintas crisis económicas que han tenido que enfrentarse los jóvenes en los últimos años, debemos sumar la situación de crisis sanitaria a la que nos hemos enfrentado; el confinamiento sufrido durante esta crisis por los adolescentes sería equiparable, en un momento de pleno desarrollo intelectual, a la privación sensorial en un adulto.

Nuestros jóvenes han sufrido tres crisis consecutivas, la crisis financiera, la de la pandemia por el COVID y la actual agravada por la guerra de Ucrania.

Consecuencias añadidas a los problemas que ya existían para nuestra sociedad más joven como era la búsqueda de empleo, de vivienda, y la dificultad de emprendimiento.

Es por ello por lo que debemos proporcionar a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para ser capaces de afrontar estos retos; y la herramienta principal no es otra que una educación de calidad, que premie el esfuerzo y potencie el talento, que se oriente a la empleabilidad y camine hacia un modelo de equidad e igualdad, desterrando leyes educativas ideológicas que buscan el aprobado general.

La excelencia educativa es lo contrario a los intereses ideológicos.

Debemos apostar por medidas que les permitan desarrollar su proyecto de vida y emancipación. En definitiva, políticas reformistas que permitan a los jóvenes salir de estas tres crisis continuadas y no políticas que hipotecan a nuestra juventud, buscando asegurar una

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	14/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





herencia ideológica.

El objetivo número 1 de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 es "permitir que los jóvenes se conviertan en artífices de su propia vida, apoyar su desarrollo personal y su camino hacia la autonomía, reforzar su resiliencia y dotarlos de habilidades para la vida a fin de que puedan enfrentarse a un mundo cambiante". Es decir, la presente estrategia persigue promover un nuevo contrato social que garantice, en el presente y en el futuro inmediato, el derecho efectivo de la juventud a diseñar y desarrollar sus propios proyectos vitales propiciando las condiciones para ello a través de la educación, de un empleo digno, estable y bien remunerado y el acceso a una vivienda asequible.

La estrategia de la Juventud 2030 presentada por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 y aprobada por el Consejo de ministros en mayo de 2022 tiene en cuenta lo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en todos sus ejes y aspira a establecer la hoja de ruta de las políticas de juventud durante la próxima década y constituye, palabras de la Ministra, "nuestra hoja de ruta, la de este Gobierno y la del conjunto de administraciones públicas para alcanzar un nuevo acuerdo con los jóvenes de nuestro país".

Sin embargo, la realidad es otra bien distinta. El documento plantea como objetivos una mejor sanidad, mejor educación pública y de calidad y una vivienda para emanciparse, pero todo ello teñido de una rancia ideología que solo busca un intervencionismo, que en esencia, representa exactamente lo contrario a ser joven.

Es necesario un giro en la política educativa, económica y laboral de nuestro país con actuaciones en materia de vivienda más realistas y pegadas a las necesidades de cada comunidad autónoma reorientando las necesidades y el enfoque en materia demográfica.

Las administraciones deben crear el entorno adecuado para que nuestros jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida en libertad. La libertad no se compra ni se subvenciona se adquiere a través del esfuerzo.

Los jóvenes españoles no deben resignarse, porque si no, no tendremos futuro. No podemos resignarnos a que España sea el país con más desempleo juvenil de la Unión Europea: hipotecar a la juventud española para mantenerse en el Gobierno es la peor de las políticas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Barrios, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO.

El Ayuntamiento de Los Barrios:

PRIMERO. - Instar al Gobierno de España a la adopción de las siguientes medidas en materia de educativa:

- Corregir las ineficiencias consolidadas en el sistema educativo y caminar hacia el modelo de EBAU única.
- Formación de calidad y en equidad para que todos los jóvenes tengan la misma oportunidad de desarrollarse centrada en el mérito y el talento

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	15/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





- Implementar una formación orientada a la mejora de la empleabilidad impulsando la FP Dual

SEGUNDO. - Instar adopción de las siguientes medidas en materia de empleo juvenil.

- Ampliación de la tarifa plana de autónomos a menores de 35 años, en especial en el medio rural.
- Facilidades en la creación de empresas de base tecnológica”.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a aumentar las plazas de FP para que ningún estudiante se quede fuera del sistema educativo.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Nación a desarrollar el Estatuto del Becario, que regule las prácticas no laborales para proteger a los alumnos de abusos”.

*Sometida la **moción enmendada a votación**, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. Francisco M. Lagares Álvarez, D^a Josefa Calvo Guerrero, D^a Esmeralda Aguila Rojas D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa]

II ASUNTOS URGENTES

PUNTO 5º.- (Mociones de urgencia en virtud del artículo 91.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF).

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Octubre 2022: Resoluciones nº2074 a 2275.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, del n.º2074 al n.º 2275, correspondientes al mes de octubre del año 2022.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

A continuación el Pleno conoce de los extractos de la Junta de Gobierno Local, en las siguientes sesiones:

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	16/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 31/10/2022.

SECRETARIA

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local, ordinaria, de fecha 17 de octubre de 2022.

INTERVENCIÓN

PUNTO 2.- Relación de Factura F/2022/75 por importe de 194.646,59€.

PUNTO 3.- Relación de Factura F/2022/76 por importe de 47.951,92€.

PUNTO 4.- Relación de Factura F/2022/77 por importe de 26.615,17€.

PUNTO 5.- Relación de Factura F/2022/78 por importe de 105.556,48€.

PUNTO 6.- Relación de Factura F/2022/79 por importe de 1.715,73€.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PUNTO 7.- Expte. LAP-76/19, INMOBEVELLE,S.L., para actividad de oficinas administrativas de promotor de edificaciones, sito en calle Océano Atlántico nº44, Palmones, Parque Empresarial Los Barrios. Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

URBANISMO

PUNTO 8.- Expte. LOMA 25/2019, D. XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX en r/FACTOR I STREET WEAR, S.L., para "Proyecto básico y de ejecución para adaptación e inicio de actividad de nave 7 a almacén textil, en C/Mar Mediterráneo del Polígono Las Marismas de Palmones. Los Barrios (Cádiz).

PUNTO 9.- Expte. 2021/LOE_03/0000000128, Otte y Merino Ingenieros S.L. en r/ de Técnicas de Comercio y Servicios de Automoción S.A, para "Construcción de edificio de nueva planta para la exposición y venta de vehículos", en Polígono Industrial Palmones III, Parcela IT-3 Los Barrios, Cádiz.

PUNTO 10.- Expte. 2022/LOE_03/0000000029, D. XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX, para "Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar pareada" en Camino de las Haciendas sector 7, plan parcial Los Cuartillos, parcela 125, Los Barrios. Cádiz.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 07/11/2022.

INTERVENCIÓN

PUNTO 1.- Relación de Factura F/2022/80 por importe de 76.517,10€.

PUNTO 2.- Relación de Factura F/2022/81 por importe de 1.513,29€.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PUNTO 3.- Expte. LAP- 83/19, D. XXXXXXXXXXX XXXX XXXXXX XXXXX, para apertura de carnicería en prolongación calle Pio XI, s/n. Conceder Licencia de Apertura por cambio de titularidad.

PUNTO 4.- Expte. LAP-18/18, Dña. XXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX, para apertura de centro de logopedia en calle Cabotaje nº16, oficina 214, Edif. Las Marismas. Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	17/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





URBANISMO

PUNTO 5.- Expte. 2022/LOE_03/0000000043, ROZA DE ZANONA, para "Proyecto de soterramiento de 2550 m de línea aérea 20KV existente y adaptación de Centro de Transformación de 160 KVA de intemperie a edificio prefabricado", en Polígono 3, parcela 1, Finca Zanona, Los Barrios (Cádiz).

PUNTO 6.- Expte. 2022/LOE_03/0000000021, D. XXXXXXX XXXXXXX XXXXXX XXXXX en r/Phoenix Servicios Medio Ambientales, S.L.U., para "Proyecto básico de la mejora ambiental en la planta de recuperación metálica de escorias en las instalaciones de Acerinox Europa S.A.U. fase II.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA,

Punto 1 de urgencia.- "Proyecto modificado nº1 del lote 1 del Proyecto para sustitución de césped en Campo de Fútbol "Las Arenas" y construcciones auxiliares en Campo de Fútbol del Polideportivo San Rafael, Término Municipal Los Barrios.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 8º.- MOCIONES DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (ART. 46.2 e) LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL

- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control "Contrato para página web municipal".

Seguidamente se conoce moción de control presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 04/12/2022 y E2022015074 del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN

El 5 de mayo de 2021 se adjudicó por un importe de 65.945€ (IVA incluido) el contrato con número de expediente 73/20, cuyo objeto es el "servicio para el mantenimiento, diseño, asesoramiento, desarrollo y asistencia técnica de las páginas webs del Ayuntamiento de Los Barrios para las anualidades 2020, 2021, 2022 y 2023".

En el pliego de cláusulas técnicas del contrato se especifica que el servicio consistirá, entre otras cosas, de:

- Reformas y desarrollo de las páginas web para sus mejoras en general y para la incorporación de nuevas funciones, canales y servicios.
- Generación de contenidos para todas las páginas.
- Actualización y mejora de las secciones vigentes.
- Difusión 2.0 e integración de contenidos y servicios.
- Actualización de contenidos web.
- Actualización trimestral de la web de transparencia municipal.
- Formación al personal del Ayuntamiento sobre actualización de contenidos web.
- Configuración e ingeniería de las encuestas y formularios on-line.
- Posicionamiento en Google y otros buscadores.
- Creación de minisites.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		



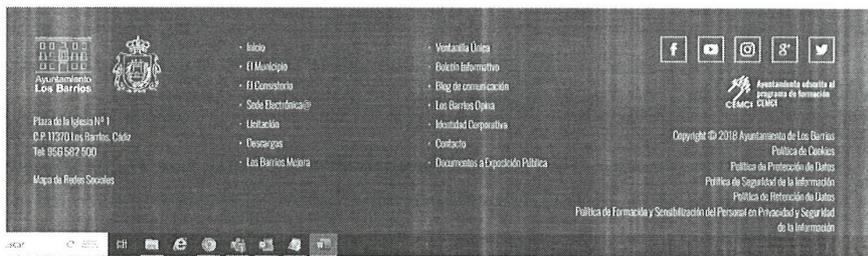


Sin embargo, a pesar de que ya ha pasado año y medio desde la adjudicación y de que el contrato vence en 2023, no se han producido cambios de diseño en la web municipal, ni en los minisites del Centro de información a la mujer. Los Barrios Opina o el Blog de Prensa. Especialmente graves son los casos de Los Barrios Opina, donde la última actualización es de mayo de 2018 y del del información a la Mujer, que no se actualiza desde hace casi tres años.

Por otra parte, no es que no se haya actualizado ninguna de las webs o minisites, es que todavía aparece en la web que quien la gestiona es la antigua empresa, Adhoc Webs. Como ejemplo de que no se ha hecho nada, podemos ver que el calendario de eventos está vacío desde hace años.



Eventos del Municipio



pantalla del
El
de eventos
/

Captura de
01/12/2022.
calendario
está vacío.

Otro ejemplo de la falta de actualización de la web, es que el enlace a lo que debería ser la página de Facebook de Juventud. en realidad enlaza con la Casa de la Juventud de Bogotá, en Colombia.

Tampoco hay enlace a las redes de ninguno de los concejales y los gastos de la tarjeta de alcaldía no se actualizan desde junio de 2021. Y más allá, en la sección de la Junta de Distrito de Palmones todavía se habla de vocales del Partido Andalucista, que lleva 4 años extinto.

Lo único que parece estar más o menos actualizado es la publicación de las actas de los plenos, los documentos sujetos a exposición pública, y el blog de prensa, y eso porque les interesa.

POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos a la Concejala Delegada de Informática del Ayuntamiento de Los Barrios que dé explicaciones al Pleno sobre:

1. Qué seguimiento se está realizando al contrato de la web municipio.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	19/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





2. Conocer en qué estado se encuentra el rediseño de la web municipal.
3. Conocer cuántos y cuáles son los minisites que se van a desarrollar o actualizar.
4. Las razones por las que la empresa adjudicataria, DICAMPUS SL, todavía no ha realizado prácticamente ninguno de ellos trabajos para los que se le ha contratado.
5. El horizonte temporal de la puesta en servicio de la nueva web municipal".

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Los Barrios 100x100, D^a Sara Lobato Herrera, que dice:

“ Muchas gracias. Como bien sabéis todos los contratos tienen un responsable del contrato que evidentemente es él que se encarga de velar por el cumplimiento. Es cierto, que cuando te metes en la página web el diseño es absolutamente el mismo, porque se está trabajando en el cambio de diseños, hace recientemente dos o tres semanas tuvieron una reunión para perfilarlo; yo he preguntado lo mismo, si se lleva trabajando ya, ¿por qué no se ha ido modificado parcialmente?, y es que lo que nos dicen es que no, que el cambio de la página web tiene que ser global, que no puede estar la antigua solapada con la nueva, entonces imagino que no tardaran mucho en ponerla en condiciones todo lo que es el nuevo diseño.

Lo del tema de las formaciones y todo lo que requiere de pliegos se ha estado haciendo, se ha estado haciendo formaciones a los trabajadores del ayuntamiento que lo han requerido; además el portal de transparencia, que es lo que mas nos preocupa porque es donde volcamos todo lo que realizamos en el ayuntamiento, está al cien por cien, está actualizado a fecha de hoy, los contratos se suben de manera inmediata, y la relación de la compañera la que coordina todo lo de transparencia con la empresa es fantástica, que esta misma mañana he estado hablando con ella.

Lo de prensa también está actualizado y lo que queda es lo que queda el tema de los diseños y los enlaces de los minisites, como bien sabe, que se están desarrollando las imágenes nuevas, y van a estar a punto, se está trabajando, que se están reuniendo, para el tema de diseño y demás, y todo lo demás se está cumpliendo estrictamente, así me lo hace llegar el responsable del contrato, y eso es lo que os traslado.

Pregunta el Sr. Presidente, ¿alguna cuestión más con esta moción?

Responde el Sr. Oliva, simplemente que estamos deseando ver el nuevo diseño y esperemos que sea acorde a lo que nos merecemos”.

- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control “Estado del plan de asfaltado”

Seguidamente se conoce moción de control presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 04/12/2022 y E2022015074 del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN

“Recientemente hemos conocido, a través de la prensa, que la empresa adjudicataria del Plan de Asfaltado ha renunciado al contrato a causa del incremento de costes. También sabemos, a través del acta de la Junta de Gobierno Local del 21/11/22, que el proyecto Plan de Asfaltado 2021 se ha aprobado con un presupuesto total de 2.511.771.42€, con un plazo de ejecución de 6 meses. Lo que significa que el Plan de asfaltado va a costar un millón de euros más que lo que se pensaba inicialmente.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	20/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Adicionalmente, el Sr. Alconchel nos ha explicado en más de una ocasión que el retraso de las obras de la estación de autobuses se debía al elevado coste del asfalto y que se iba a aprovechar la compra de asfalto del plan de asfaltado para adquirir el asfalto necesario para la estación de autobuses.

Es de suponer que, al retrasarse el plan de asfaltado, también se retrasará el fin de la obra de la estación de autobuses, con el con siguiente perjuicio para los usuarios y usuarias del transporte público.

POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos a la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Barrios que den las siguientes explicaciones al Pleno:

1. Conocer los detalles del incremento de costes, cuáles son las materias primas cuyo precio ha aumentado y la justificación que la empresa adjudicataria explica para renunciar al contrato.
2. Conocer si se va a aplicar algún de penalización a la empresa adjudicataria por incumplimiento del contrato.
3. Cuáles son las partidas presupuestarias de las que van a sacar el millón de euros de sobrecoste, o si no hay ninguna, conocer de dónde se va a sacar ese dinero.
4. Conocer qué va a ocurrir con la estación de autobuses y el horizonte temporal de finalización de dicha obra, que por lo visto está ligada al plan de asfaltado.
5. Cuando estiman ustedes que estará finalizado el plan de asfaltado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que dice: “Esta Sr. Oliva se la voy a contestar yo.

Básicamente, en la situación en la que un poco le iba trasladando durante los últimos mese hay un gravísimo problema en la contratación pública con el tema de la inflación, cierto que el gobierno de la nación ha intentado legislar, pero no está surgiendo ningún efecto, y en base a esta inflación pues tenemos que solo el betún ha subido en el último semestre más del cuarenta por ciento, estando ya en la friolera de noventa y cinco euros la tonelada, y los áridos, y hay un documento que nos ha aportado la empresa Heidelberggroup, ha aumentado su precio hasta 3,8€ la tonelada. En cuanto a la resolución del contrato si va a haber algún tipo de sanción hay que esperar a que se resuelva, pero también le digo que la coyuntura de la inflación no puede ser punible a la empresa al no existir mala praxis o incumplimiento por parte del adjudicatario, sino que corresponde a una eventualidad ajena al contratista y se escapa a su control, existen diversos pronunciamientos del tribunal de contratación que avalan este posicionamiento, en cuanto a la partida de la que va a salir, es de la partida, evidentemente, de inversiones el incremento. En cuanto a la estación de autobuses, hasta mañana o pasado, no tendremos certeza de cuándo lo vamos a hacer, en tanto en cuanto con la lluvia, tampoco se puede hacer, y una vez que se cayó el plan de asfaltado, que era una de las herramientas que íbamos a utilizar estamos buscando otra formula para poder hacerlo. Y la estimación de la comisión del plan de asfaltado, va a depender, aunque ya se ha previsto un incremento en este pliego de contratación de la subida del betún, todo va a depender de si la subida es muy grande en los próximos meses del IPC y con la subida de precio, nuestro pliego es capaz de absorberla, es también una de las claves, pero si todo fuera medianamente bien estaríamos asfaltando en el mes de febrero, no se la finalización pero a mediados o finales de febrero podríamos estar asfaltando algunas calles”.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	21/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control “Autorización para la planta de tratamiento de residuos Marpol”.

Seguidamente se conoce moción de control presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 04/12/2022 y E2022015074 del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN

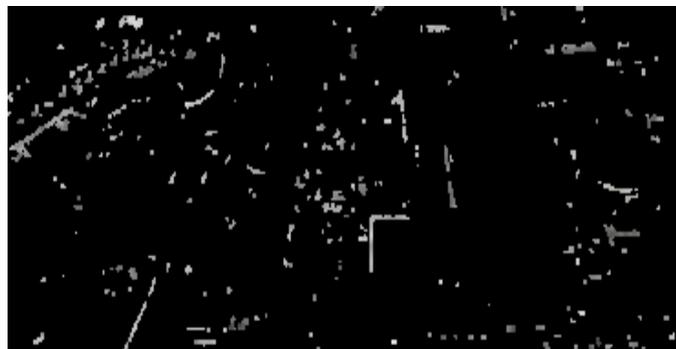
En la zona marítimo terrestre junto a la factoría de Acerinox está prevista la implantación de una planta de tratamiento de residuos Marpol (Marine Pollution) Estos residuos son generados por los buques durante su servicio y según el Real Decreto 1381/2002 se componen de:

- Hidrocarburos: aguas de lastre contaminadas con petróleo crudo, aguas de lastre contaminadas por productos petrolíferos, y mezclas oleosas de las sentinas o de los equipos de depuración de combustibles y aceites.
- Sustancias nocivas líquidas transportadas a granel.
- Sustancias perjudiciales para la salud transportadas en paquetes, contenedores, bultos, etc.
- Aguas sucias de los buques, aguas de lastre y lavado de tanques, y mezclas que contengan sustancias peligrosas.
- Basuras de los buques.
- Contaminación atmosférica ocasionada por los buques.

Como sabemos, esta instalación tendrá un impacto significativo en el entorno, ya que es inevitable que los malos olores lleguen al centro gastronómico de Palmones, al cercano Hospital Ouirón y a los vecinos y vecinas de Palmones y Guadacorte. Más allá de ser una molestia, los efluvios de la planta pueden influir negativamente en los negocios de hostelería cercanos y en el turismo de playa, pues evidentemente nadie quiere tener que soportar olores desagradables mientras almuerza, toma el sol o disfruta de un baño.

Además, se trata de una instalación innecesaria, pues en el cercano puerto de Algeciras ya existen instalaciones de otras empresas que cumplen esta función, como son las de GLR, Sertego, Dramar o TransPiedra. Recientemente, las instalaciones de Algeciras han sido ampliadas para aumentar su capacidad, para desgracia de las narices de los algecireños que viven en las cercanías.

*Planta de
residuos Marpol en
Algeciras*



*tratamiento de
el puerto de*

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	22/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





En varias ocasiones, el Alcalde de Los Barrios, Miguel Alconchel, ha manifestado en prensa su apoyo al proyecto, algo que no entendemos desde este grupo Municipal, pero tampoco lo entienden los vecinos de Palmones, los grupos ecologistas, y el resto de la oposición. Esta instalación genera muy poco empleo para el perjuicio que representa y la más que probable destrucción del tejido hostelero y turístico de Palmones.

Si la creación de empleo es pequeña, el perjuicio para los negocios ya existentes es grande, causa molestias a los vecinos y encima no es una instalación necesaria, creemos que se trata de una industria que resta más que aporta.

POR TODO LO EXPUESTO

Entendiendo que la instalación de tratamiento de residuos debe cumplir y cumplirá con todos los requisitos legales, con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos al Alcalde del Ayuntamiento de Los Barrios que dé explicaciones al Pleno sobre:

1. Las razones por las que desde el equipo de gobierno se apoya abiertamente a una industria que es a todas luces perjudicial para los vecinos y los negocios de Palmones y Guadacorte.
2. Conocer si se ha realizado, desde el equipo de gobierno, una evaluación del impacto que la planta pueda tener en el tejido hostelero y turístico del municipio.
3. -Conocer si ha informado a los hosteleros y al resto de negocios de la zona de las implicaciones que la planta puede tener en su actividad diaria.
4. Conocer si se ha informado a los vecinos de Palmones y Guadacorte de los olores desagradables que pueden llegar a sus casas cuando sopla viento de levante.
5. Qué trámites faltan para que la empresa pueda comenzar con la obra y cuáles de ellos dependen directamente de este ayuntamiento”.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que dice: Muchísimas gracias. Le voy a contestar yo a estas preguntas que usted realiza.

En cuanto la primera, aunque es verdad que tiene más discusión la exposición de motivos que las preguntas, pero bueno, haciendo a lo concreto, razones por las que se apoya el proyecto?, todos los proyectos e iniciativas que cumplan escrupulosamente con la regulación, de cualquier tipo, y tengan informe favorable, nosotros no podemos estar en contra, y también tenemos claro que pueda aportar al tejido económico industrial y también, por supuesto, a la generación de empleo.

Dice, ¿ se ha realizado alguna evaluación de impacto por parte del Consistorio?, entiendo, no sé si es impacto de la salud, impacto económico, no sé a que tipo de impacto; todos los estudios de impacto por normativa les corresponde la autorización ambiental integrada de la empresa, y están dentro, les explicaba antes, están todos dentro, muchos de ellos incluidos (aquí lo tengo apuntado) en el documento de autorización de valoración de impacto social, que además es una guía metodológica del manual que se llama “para la valoración del impacto de la salud de la Junta de

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	23/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Andalucía”, a través de ese manual se estudian todos los impactos que tienen cualquier implantación de cualquier industria o comercio en el territorio; y está además, vamos a decir, vigilado o custodiado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, con lo cual ni es competencia y está dentro del propio documento.

¿Se ha informado a la hostelería y al resto de negocios, o se ha informado a los vecinos?, pues mire, se hizo una jornada de participación ciudadana telemática, estábamos en pleno covid, el diecinueve del cinco de dos mil veintiuno, a las seis de la tarde, se publicaron varios anuncios y además, adicionalmente, se invitó a treinta y tres asociaciones de consideración de grupos de interés, a través de correo o vía email, se invitaron: Asociación de Vecinos de Guadacorte, Asociación de Vecinos Bahía de Palmones, AMPA Colegio Santa Rita de Campamento, Dirección del Colegio Sagrado Corazón, Vicerrectorado del Campus Bahía de Algeciras, Asociación Gaditana Defensa y Estudio de Naturaleza AGADEN, Ecologistas en Acción, Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Guadalupe, Centro Docente Privado Casa de la Virgen, Centro de Educación Infantil Garabatín, Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Cortijillos, UGT Algeciras, CC.OO Campo de Gibraltar, Ayuntamiento de Los Barrios, San Roque, Delegación de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Dirección General de Salud Pública, Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia, Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, Asociación de vecinos Puente Mayorga, Asociación de vecinos Carteya, y así un largo, largo etc.. de invitados; les puedo decir que de todos los invitados solo se inscribieron dieciocho asistentes, yo si recuerdo, porque nosotros si estuvimos en esa reunión telemática que ustedes estuvieron, eso lo recuerdo que estuvo Podemos Los Barrios o Podemos, no se si era usted o algún compañero y también recuerdo que no se hicieron alegaciones ni se puso en cuestión nada, las alegaciones eran las mismas que inicialmente se habían planteado.

¿Qué trámites faltan y cuáles dependen del Ayuntamiento?, en el Ayuntamiento no consta ninguna solicitud ni ningún trámite administrativo, cuando llegue como toda licencia se notificará y se os lo trasladará, pero no hay ningún trámite, ahora mismo, pendiente del Ayuntamiento de Los Barrios. Eso en cuanto a la moción de control de autorización para la planta de tratamiento de residuos Marpol”.

- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control “Cabalgata de Reyes Magos”.

Seguidamente se conoce moción de control presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 04/12/2022 y E2022015074 del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN

Asistimos en estos días a las demandas de la Asociación de Vecinos Bahía de Palmones acerca del horario de la Cabalgata de Reyes, ya que los vecinos y vecinas consideran de recibo que la cabalgata se siga celebrando en horario de tarde, como era habitual hasta la fecha y tal era la costumbre de los niños y niñas de Palmones.

Desde este grupo municipal tampoco entendemos las razones de realizar la Cabalgata de Reyes por la mañana, ya que supondría romper con una bonita tradición sin que exista un motivo aparente más allá de lo puramente económico. Imaginamos que ustedes tendrán un cálculo del ahorro, en caso de producirse, o una valoración de las diferentes opciones con sus ventajas e inconvenientes.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	24/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos a la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Los Barrios que den las siguientes explicaciones al Pleno:

1. Conocer las razones por las que se va a realizar la Cabalgata de Reyes de Palmones en horario de mañana.
2. Conocer el coste de los festejos de Reyes desglosadas por actos y barriadas.
3. Si la nueva programación supone un ahorro en costes, conocer la cuantía del mismo respecto a la opción de celebrarla como era costumbre hasta ahora.
4. Conocer si ustedes estarían dispuestos a replantearse la opción de volver al horario antiguo, como demanda desde la Asociación de Vecinos Bahía de Palmones.

El Presidente da la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Los Barrios 100 x 100, que dice: “Nosotros ya contestamos públicamente y dimos los argumentos, porque cuando nosotros realizamos algún cambio, sea de la índole que sea, ya sea la Cabalgata de Reyes o cualquier tipo de otro concepto, lo realizamos porque entendemos que se va a producir una mejora, sino evidentemente no lo haríamos.

Yo hablo en primera persona, ahora mismo, cuando entro en política lo hago para mejorar el municipio, para intentar trabajar por todos y para todas y evidentemente con el propósito de hacer nuestro trabajo lo más fácil posible para los vecinos, partiendo de esa base, quiero que entendamos que cualquier cambio que se hace, jamás se haría con la intención de perjudicar, absolutamente, a nadie.

Las Cabalgatas se cambian para mejorar el carrusel, lo explico, cuando la cabalgata de Palmones se hace a las cuatro de la tarde, yo que he ido a todas las cabalgatas de Palmones, todas, siempre se ha dicho que era una hora muy mala, porque es verdad que todo el mundo está comiendo, es una hora donde los bares están llenos, los que hacemos vida en Palmones lo hemos vivido y siempre se ha cuestionado eso. ¿Qué es lo que ocurre?, que al hacerla todas por la tarde se tiene que dividir el carrusel completo en los diferentes sitios, porque no se podrían hacer todas las carrozas a la vez, como vienen a Los Barrios, porque hay que dividir las, porque tienen que ir también a Los Cortijos, etc., etc.. ¿Qué es lo que ocurre?, que siempre, siempre, la demanda de los vecinos de Palmones ha sido que iban muy rápidas, porque se tenían que ir corriendo hacia el otro sitio, las demandas de los vecinos y vecinas de Palmones ha sido que había muy pocas carrozas, cuando después en el municipio de Los Barrios hemos tenido cuatro, cinco y seis carrozas, y la demanda siempre ha sido que las cuatro de la tarde era una hora muy mala.

Con estas tres demandas de los vecinos y vecinas de Palmones, que siempre me las han hecho llegar tanto a mí como a mis compañeros, este año se plantea la posibilidad de cómo podríamos mejorar eso, y además sin suponer ningún coste económico por encima, ni nada. ¿Cómo lo hacemos?, decimos, bueno vamos a hacer una cosa, como tenemos el arrastre de lata, que además yo creo que se ha publicado hoy o se publicó ayer los horarios definitivo, que creo que es a las diez de la mañana, porque si es cierto que se puso a las nueve y media, diez y media perdón, se puso a las nueve y media o a las diez, y se ha pospuesto un poquito más, porque los vecinos han dicho que era muy temprano y no hay problema lo hemos puesto a las diez y media.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	25/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Aprovechando que el arrastre de lata es a las diez y media y a las once y media es el desembarco de los Reyes en el río, se montan en las carrozas a las doce, no hay ningún tipo de bulla, ni de ansiedad, los niños ya están en la calle, hay que recordar que los niños ya están en la calle, terminan sus carrozas; aprovechamos que tenemos el centro gastronómico de Palmones, que es uno de los sitios más emblemáticos de nuestro municipio, donde hay que fomentar y hay que cuidar la hostelería con ese impulso, la gente que va a la cabalgata se queda ya en Palmones, porque no se tiene por qué ir, y le voy a decir por qué, porque a la cuatro de la tarde los Reyes Magos van a estar en la plaza del Mar, y todos los niños y niñas van a poder ver a sus Majestades la noche antes de Reyes, cuando les den sus cartas, cuando puedan hablar con ellos, cuando tengan sus regalitos que siempre se les da a los niños y niñas de Palmones, no se tienen que ir después, porque de cinco a seis están las animaciones con la festividad del día de Reyes; es decir, en lugar de verlo como algo negativo, que lo han visto unos pocos, lo tengo que decir, porque yo hago vida en Palmones y a mi no me ha llegado nadie con ningún drama, y lo tengo que decir, hemos estado en la convivencia de vecinos, que estuve con mi compañero José Antonio y nadie, absolutamente nadie me ha dicho nada, partiendo de esa base, porque yo hago vida en Palmones, lo vuelvo a repetir, los niños van a tener actividades desde las diez y media de la mañana hasta las seis de la tarde, cosa que no ocurriría en otro sitio con la idiosincracia, es decir, tú te quedas en Palmones y es que no tienes que salir hacia ningún otro sitio para que los niños disfruten de toda la jornada.

Cuando eso se planteó en la reunión, y hablo en primera persona, las palabras textuales que dije fue “eso es un pelotazo”, a nivel de sitio donde estamos hablando, que es Palmones, porque apoyamos a la hostelería, las familias no se tienen que trasladar de un sitio a otro, se quedan ya en el municipio comiendo, y encima tienen la ventaja, porque se desarrolla así, el desembarco y demás todo está concentrado en el mismo día de Reyes, y después tú coges a tu niño a las seis o seis y media cuando terminen las actividades y haces lo que tengas que hacer, es decir, que eso de las tradiciones y demás, yo no lo veo como algo inconveniente, es más yo voy a ir allí, yo voy a estar allí con mi hijo, seguro, disfrutando, comiendo en la gastronomía y disfrutando de toda la jornada, y lo hemos hecho con todo el cariño del mundo y como algo superpositivo. Nosotros la negatividad no la vemos por ningún lado, que haya papás o mamás que trabajan de mañana, pues hay otros que trabajan de tarde y otros a turno partido, que a las cuatro no han podido pisar la cabalgata nunca, pero es que no se hace para el papá y la mamá, se hace para que los niños disfruten, y la jornada y como está planteada la programación para todos los niños, nadie podrá poner ninguna pega, es que es perfecta para que tu niño a desde las nueve y media o diez de la mañana que habrá los ojos, hasta las seis de la tarde tenga todo lleno de actividades con su cabalgata. Y ahora tú dices, aparte del cambio cómo habéis arreglado lo de la carroza, muy sencillo, como ya no se pisa, Palmones va a estrenar la cabalgata, eso para empezar, porque se estrena allí, y son cinco carrozas con cuatro animaciones, con la banda de música de Los Barrios y una charanga, es decir, lo nunca visto, jamás nadie ningún equipo de gobierno ha llevado un carrusel de esta escala a Palmones, y lo hemos hecho nosotros y evidentemente lo hemos hecho para una mejora. Él que usted propone, ¿hay alguna posibilidad de retornar hacia atrás?, mire usted, yo como política como le voy a decir a usted que voy a poner la cabalgata a las cuatro de la tarde para que vaya una cabalgata, que no puede ir la banda de música, no puede ir la charanga, yo como voy a hacer algo que bajo nuestro punto de vista es perjudicial, es seguir haciendo algo que no funcionaba, pero como tenemos miedo al cambio, pero es que entonces nosotros qué hacemos aquí en política, los cambios los hacemos porque entendemos que es a mejor, vamos a probar, vamos a ver el día cinco como disfrutaron nuestros niños y niñas y a raíz de ahí podemos valorar; pero lo que no podemos es, porque haya unos cuantos padres o una corriente de no, no, es que esto es negativo, cuando nosotros consideramos que es algo totalmente positivo volver hacia atrás, para continuar con algo que sabemos que no funciona bien; que son unas cabalgatas que van muy rápidas, que son unas cabalgatas que va solamente una

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	26/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw=		





carroza y algo que al final, bueno vale lo hacemos a las cuatro de la tarde y ya está; cuando realmente la programación que se ha hecho es para que desde las diez y media de la mañana hasta las seis de la tarde todos los niños de Palmones y no Palmones, porque a la cabalgata de Palmones siempre ha venido gente de toda la comarca, vengan, se quedan, consuman y encima los niños, que es para los que está hecho la programación disfruten durante toda la jornada. Yo Sr. Oliva sinceramente no veo la pega, yo no la veo, y como nosotros no vemos la pega vamos a continuar con el proyecto, que para nosotros sería muy fácil decir, venga vamos a continuar con lo que se hacía mal, que estamos a cara de unas elecciones para no crear escándalo, ¿pero entonces qué hacemos aquí?, es que nosotros no somos esa clase de político, nosotros trabajamos por mejorar a los ciudadanos, y nosotros entendemos que eso es una mejora muy grande para el municipio de Palmones, y como entendemos que es una mejora y que lo van a disfrutar, vamos a tirar para adelante y vamos a disfrutar todos el día cinco en Palmones. Espero haberle resuelto la duda”.

El Sr. Alcalde, da la palabra al Sr. Oliva, portavoz del Grupo Municipal Podemos, que dice: “Gracias, si quedan algunas cosas, para empezar yo no he dicho que sea negativo, eso lo ha dicho usted, simplemente he preguntado las razones por las que se hace el cambio y si hay algún ahorro económico y el coste de los festejos, que tampoco lo ha explicado”.

Contesta la Sra. Lobato, diciendo: “Le he dicho que no supone ningún tipo de coste económico, es decir, que es exactamente el mismo presupuesto que en la otra jornada; la única diferencia es que el carrusel se tenía que dividir y ahora no se divide, estando así en horario de mañana y tarde, todos los núcleos de población disfrutan del mismo contenido, sin agravio comparativo por primera vez en la historia, - Sr. Oliva estoy muy tranquila hijo, si usted no me conoce después de tantos años el problema lo tiene usted, es que yo hablo así, pero así y para decir que hay de comer, que no le estoy diciendo nada, que estoy muy tranquila -, que lo que digo que el mismo carrusel, que son las cinco carrozas, antes se tenía que dividir porque no llegaban a los diferentes núcleos y ahora por primera vez en la historia, Palmones va a tener la misma cabalgata que van a venir a Los Barrios, que va a ir a Cortijillos, y a los diferentes núcleos, el coste es el mismo, la única diferencia es que antes lo tenía que dividir y ahora no, ahora con el cambio horario se puede disfrutar de todas las jornadas en los diferentes núcleos; el coste económico es el mismo, y no se si se me quedará algo más.

Sr. Oliva.- Gracias.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Perea, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice: “No estamos acostumbrados a estas mociones que son preguntas pero son mociones, que se puede pedir la palabra, por eso, la solicito y ya esta. Más que nada, por un lado entiendo lo que dice, pero también entiendo la posición de los vecinos de Palmones; usted lo ha dicho claramente, hay familias padres y madres que trabajan por la tarde y que no van a poder acompañarlos y por la mañana si, pero normalmente hay un gran número de personas que trabajan más por la mañana y en este caso, en Los Barrios, por ejemplo, si usted plantea la posibilidad de ponerlo por la mañana, cosa que no obviamente no queremos y lo dejamos claro, va a haber un montón de padres y madres que van a decir, oye por la mañana por qué, si yo puedo llevarlos por la tarde, me refiero que también entiendo esa posición.

Por otro lado, lo de ir mas rápido, lo puedo llegar a entender hasta cierto punto, es que después empieza en Guadacorte, imagino que esas mismas van para Guadacorte y si hay algún retraso, que puede haberlo en el sentido de que las latas y luego el desembarco, se puede dar ese retraso, que si se da por casualidad, al final va a una velocidad. Y por otro lado, yo lo que no entiendo, me refiero, entiendo la posición de los vecinos, y sobre todo, porque yo también paseo por Palmones y han sido muchos que los que lo han comentado, creo que el viernes es cuando tienen

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	27/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





una concentración, no se a qué hora, pero es por la tarde, sobre ese tema; no se si cabe, a dicho ya que no, pero, si ve que por lo que sea, la respuesta es multitudinaria, por así decirlo, por parte de los vecinos y vecinas de Palmones, se pueda estudiar alguna posibilidad.

Y una pregunta, ya aprovecho, sino me espero a ruegos y preguntas, la voy a hacer, y si quiere me contesta en ruegos y preguntas, mas que nada por hacerla ya que estamos hablando de esto, ¿el cambio, la modificación del cambio, porque en la nota de prensa lo comentaba, ha tenido algo que ver el tema de los efectivos de la Policía Local?, el tema de preservar la seguridad en ambos núcleos, tanto de Los Barrios como Palmones, posteriormente Cortijillos y Guadacorte, porque la nota de prensa lo comentaba que el dispositivo, obviamente, no era el mismo si se hacía por la mañana que por la tarde, por eso me refiero, que imagino que si el dispositivo no es el mismo, si antes no se planteaba un problema a ese dispositivo, cuando eran todas por la tarde, ahora por qué si se puede plantear un problema, simplemente para que me aclarara esa duda, si quiere me la resuelve en ruegos y preguntas, no tengo ningún problema”.

Contesta el Sr. Presidente: “No, la contestamos y la dejamos ya resuelta”.

Toma la palabra la Sra. Lobato: “Le voy a contestar el motivo del por qué en el municipio de Palmones se hace por la mañana, y el planteamiento de poder modificar. Es que Palmones tiene algo, que nos guste más o nos guste menos, no lo hay en otro sitio, y es un centro gastronómico y la mejor gastronomía del municipio de Los Barrios en conjunto, y eso habrá gente que le duela, decir hay que ver lo que ha dicho, no, no es que es una realidad; hay un conjunto hostelero y una calidad, todo cercano, concentrado en una Avda. Andalucía que por idiosincracia, por crecimiento y por lo que hemos apostado desde las administraciones, no existe en otros sitios. Si tú haces esa cabalgata en cualquier otro sitio, la gente se tiene que mover, se tiene que ir de un sitio a otro, va a ver la cabalgata, pero se va a ir a consumir a otro sitio, se va a ir a comer, después tiene que volver, allí no, allí la gente disfruta desde las diez y media de la mañana, con el arrastre de latas, hasta las seis de la tarde sin tener que moverse de su Plaza del Mar; además toda la gente que venga de fuera, de los diferentes sitios de la comarca, que desde aquí los invitamos a que vivan este año el cinco de enero, si no lo han vivido ya, en Palmones con nosotros, lo van a disfrutar y no se van a tener que ir. Es que es algo muy positivo, es que cuando se planteo encima de la mesa, lo prometo, yo dije – esto es un pelotazo- porque tú mires por donde mires mejoras la cabalgata, los niños tienen actividades cada hora y media, consecutivas, van a caer rendidos en la cama, no les va a dar tiempo ni de poner la galleta y el vaso de leche para los camellos y el cubo de agua, no les va a dar tiempo, y van a disfrutar en su pueblo, que no se van a tener que ir a otro sitio, cosa que si ha tenido que ocurrido otras veces, porque después por la tarde ya no había ningún tipo de actividad después de la cabalgata, ni había antes, ¿me explico?, el arrastre de latas, y después había un espacio grande de tiempo en el que no había una actividad continuada.

¿Por qué es en Palmones?, porque Palmones es único, para lo que nos guste y para lo que no nos guste, es muy único, y tiene una idiosincracia y una gastronomía que no la tienen en otro sitio, y es un potencial brutal, para aprovechar cualquier tipo de actividades de festejos para brindarlas y ponerlas ahí y poner Palmones en nombre comarcal. ¿Es que no hay ninguna cabalgata por la mañana?, pues ya tenemos nosotros la primera, es que tenemos que incitar, tenemos que inventar, tenemos que mejorar, sino qué hacemos aquí. La manifestación me parece muy lícito, que la gente desde el desconocimiento mas absoluto o desde situación mas personal, se puede manifestar, está en su libre derecho, pero se está manifestando de algo que no ha vivido, que ni conoce ni sabe; entonces yo entiendo cuando el día cinco a la gente no le guste, me diga mira Sara ésto ha sido un invento y una catástrofe, entonces valoraremos y diremos pues ha sido una catástrofe, pero dejarnos que podamos crecer juntos, no vayamos a inventar ni hacer una demagogia de algo que no es un

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	28/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





problema, que es una ventaja. Yo entiendo que cada uno tiene su partido político y utiliza la política como quiera, y evidentemente, quiere coger a una parte de Palmones, que puede estar mas a favor o menos en contra, pero también hay gente que está a favor y a mi me han mandado mensajes de texto; es decir, que lo que quiero decirle con esto, que no todo el mundo está en contra, que todos los cambios dan miedo porque es el desconocimiento a lo que es, pero entonces qué hago yo en política Sr. Perea, si yo estoy aquí para hacer lo mismo que han hecho durante veinte años, pues yo me voy a mi casa, yo estoy aquí para arriesgarme, otro político diría – no se hace nada a seis meses de las elecciones, nada, nada- pero es que nosotros somos así, nosotros hasta los últimos seis meses vamos a seguir mejorando Los Barrios, Palmones, Guadacorte, Cortijillos y todo lo que esté en nuestras manos, así que yo creo que le he contestado ya. Y no tiene absolutamente nada que ver los dispositivos policiales para el cambio de fecha, en lo que afecta, que evidentemente, estando mas disperso en el tiempo contamos con los grupos de mañana y de tarde y obviamente es mucho mas fácil gestionarlos, mucho mas fácil gestionarlos, pero en ningún momento hay mas seguridad en un sitio que en otro, o ha habido mas seguridad en un sitio que en otro, no, a nivel de gestión, el Jefe de la Policía, evidentemente, al hacerlo por la mañana y por la tarde, tiene una mayor amplitud de dispositivo con la policía local, pero en ningún momento se ha modificado por eso, porque estamos totalmente previsores a que vienen unas festividades a que tenemos que tener a compañeros disponibles, evidentemente, y para eso están las planificaciones, o sea, que bajo ningún concepto se ha modificado por falta de seguridad, ni mucho menos, pero si significa que hay una mejora al separarlos y haber dos grupos, evidentemente, el de mañana y el de la tarde y dividir. Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que dice: “ Buenos yo, simplemente, aportar una cuestión ya que estamos debatiendo el tema de las cabalgatas. Yo creo que en la vida no hay que ser tan retorcidos en estas cuestiones, que cuando la gente se queja tiene formulas para hacerlo, no hay ninguna reclamación en la Junta Municipal, yo tampoco he recibido ninguna, hay vecinos que están a favor, otros que tienen problemas que están a turno, y la única que ha presentado es la asociación Bahía de Palmones; por tanto, entiendo que la gente proteste. En las redes sociales cuando salió, había quince o dieciséis comentarios, estuve mirando, bueno gente que les perjudicará porque está de mañana, pero los que hemos trabajado de tarde y hemos trabajado a turno, nos hemos buscado la vida para ir a los sitios, y sino iba yo, iba mi pareja, sino iba mi pareja, iba el abuelo. Además en Palmones con otro dato adjetivo, van mas niños al arrastre de latas que a la cabalgata; entonces dónde está la excusa, dónde está la excusa, que somos muy dados a inventar y siempre inventamos los mismos, vamos a tener valentía, vamos a hacer cosas nuevas Sr. Perea, que muchos años de inmovilismo nos ha llevado a una catástrofe a este Ayuntamiento, vamos a ser un poquito valientes; cuando gobernemos vamos a hacer cosas diferentes Sr. Perea, no vivamos de la renta, no vivamos de la renta, vamos a hacer cosas diferentes, hemos cambiado la feria, al principio hubo un poco de polémica, al final dónde está la polémica en la feria, es normal ser reacio a los cambios , pero la feria funciona perfectamente y todo el mundo contento. Se generan muchas veces debates artificiales, usted cree sinceramente que hace dos años este debate se hubiese dado?, pues no se hubiese dado, se da porque se meten elecciones y no hay otra; entonces los niños van a dejar de ir porque sea mañana o tarde, van a ir al arrastre de latas y no van a ir al desembarco que es una hora después y no van a ir media hora después, para gusto los colores Sr. Perea.

En fin, suficientemente debatido el tema, ya veremos el día cinco quién va y quién no va, y si es un existo o no, y como todo en la vida, todo es susceptible de cambio, si las cosas se hacen con la mejor de las intenciones y luego no funcionan se puede cambiar, no hay que mantenerlas forzosamente”.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





- Del Grupo Municipal Podemos Moción de control “ Incidencias en las barriadas del Lazareto y Ntra. Sra. de Fátima”.

Seguidamente se conoce moción de control presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 04/12/2022 y E2022015074 del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN

Diferentes vecinos se han puesto en contacto con nuestro grupo municipal para trasladarnos una serie de incidencias en las barriadas del Lazareto y Nuestra Señora de Fátima, que son las siguientes:

- En el Paseo del Lazareto hay atascos en arquetas que provocan charcos de aguas sucias.
- También en el Paseo del Lazareto hay zonas sin luz, ya que las farolas correspondientes todavía no se han repuesto.
- En Nuestra Señora de Fátima se han retirado los pivotes que impiden el acceso de vehículos al patio y ahora es paso franco para toda clase de coches y camiones.
- En el mismo patio se aprecia la presencia de caballistas que acceden al bar en sus monturas, cuando la circulación de estos animales está permitida por la calzada, pero no por las aceras.

POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos a las delegaciones correspondientes del Ayuntamiento de Los Barrios que den las siguientes explicaciones al Pleno:

1. Conocer si se realizan rondas de vigilancia o desatascos en la zona en la zona del Paseo del Lazareto.
2. Conocer el estado en el que se encuentran los trabajos de reposición de las farolas que faltan.
3. Preguntar si la Policía local tiene suficiente presencia en la barriada Nuestra Señora de Fátima, para desalentar la entrada de vehículos y caballistas en el patio de la misma”.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para decir: “Le voy a contestar yo Sr. Oliva.

A la primera pregunta, aquí lo que me parece un poco preocupante es que se ponga en contacto con usted y no con la empresa ARCGISA, hemos hablado hoy con los responsables de mantenimiento de ARGISA, de la empresa pública, y no consta ninguna incidencia ni ninguna queja en la barriada del Lazareto; entonces lo que habría que decirle al vecino, que existen unos cauces, a través de la página web o directamente en la oficina de atención al público de ARCGISA para trasladarle las quejas, pero que no consta.

Luego si hay ronda de vigilancia? no, hay como en todas las empresas un servicio veinticuatro horas, usted llama, hay un atasco, van lo desatascan, vale?, que es normalmente como funciona el servicio, hay una incidencia, se llama, tienen veinticuatro horas, y normalmente, la verdad, son bastante eficientes, esta tarde ha habido un atasco y rápidamente han actuado en menos de veinte minutos, con lo cual funcionan perfectamente. Y además una queja reiterada de Arcgisa, que a ellos no les llegan las quejas, se enteran por terceras personas, cuando ellos tienen un cauce para hacerles llegar las quejas.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	30/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





El estado en el que se encuentran los trabajos de reposición de farolas que faltan?, he preguntado en la oficina técnica esta mañana y me dicen que por saturación de trabajo no les ha dado tiempo a terminar, pero les falta un informe que lo harán a la mayor brevedad; es verdad que hay pocos efectivos, esperemos que se incorporen en breve los nuevos compañeros de la oficina técnica y podamos un poco descongestionar la oficina.

Y luego preguntar si tiene suficiente presencia en nuestra barriada del Rosario y de Fátima, para desalentar la entrada de vehículos y caballistas en el patio de las mismas?. En las papeletas de esencia están todos los días, no creo que haya una partida permanente allí, porque hay otros núcleos del municipio que hay que atender, algunos muy distantes, pero que todos los días tienen la papeleta y me consta que últimamente han hecho varias actuaciones, varias actuaciones de todo tipo, no solo coches, vehículos, sino tema de menudeo, etc. etc....”

PUNTO 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Oliva, Portavoz del Grupo Municipal Podemos para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

Recientemente hemos sabido de la caída de alguna parte del techo del polideportivo San Rafael, nos gustaría saber que ha pasado exactamente y preguntar por la frecuencia de revisiones de mantenimiento en el polideportivo.

También preguntamos por el coste del alumbrado extra de Navidad, igual que ha ocurrido en otros años, si este año también ha habido sobre coste en el alumbrado de Navidad, y cuánto a supuesto.

Luego, voluntarios de la perrera se quejan de que se están demorando los permisos para la nueva ubicación, nos gustaría conocer el estado del expediente y qué está ocurriendo con la concesión de los permisos.

Y por último un ruego, rogamos que se haga hincapié con la limpieza de los imbornales de la vía pública para evitar inundaciones. Gracias.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para dar las gracias y a continuación ceder la palabra al Sr. Perea, Portavoz del Grupo Municipal Socialista,

Lo de la cubierta de San Rafael, ha comentado el compañero Oliva, que nos llegó que durante el temporal se había caído algo, si se ha solucionado el problema?

También sobre las instalaciones deportivas, nos gustaría que nos detallaran tanto en el Pleno, como por escrito, aquellas cesiones que se hayan podido hacer de las instalaciones deportivas a clubes que no sean de Los Barrios y empresas.

Una pregunta, si se reforzaron durante la alerta naranja, que tuvimos en el municipio, un refuerzo más allá de Protección Civil, sino también más refuerzos con la Policía Local?

Referente a la poda de palmeras, ya hemos traído varias veces varias incidencias, pero el otro día debido al tiempo que ha hecho, nos han pasado esta foto, hace unas horas, de como estaba este lugar, que es la zona del pabellón Samuel Aguilar, enfrente, donde está el parque, que al caerse con

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	31/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





la lluvia está todo lleno de ramas, ha podido caerse encima de coches, lo decimos para que se tenga cuidado y se refuerce el tema de las podas, teniendo en cuenta el tiempo que pueda venir.

Y un ruego referente a la situación que hay ahora mismo con la estación de autobuses que sigue sin reabrirse, y si cabe la posibilidad de buscar una alternativa, especialmente, para los vecinos de Lazareto, Mirador del Río, Palmarillo y la Coquilla, para coger el primer autobús, ya saben que tienen que desplazarse, una distancia bastante considerable y si se puede buscar o estudiar con el Consorcio Metropolitano la posibilidad de hacer una primera parada mas cerca a estos núcleos poblacionales. Nada más, muchas gracias .

El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas,

Le contesto los ruegos y preguntas, en cuanto a la parada de bús, como mañana sabremos qué se va a poder hacer y cuándo, pues ya tomaremos una decisión al respecto.

En cuanto a las palmeras y a la poda de las palmeras, el criterio de la poda es técnico no es político, no obstante si le digo que antes de ayer se firmo el nuevo contrato con la empresa de jardinería, y una de las mejoras del contrato es la poda de las palmeras del municipio.

Refuerzo de policía local, no ha sido necesario, teníamos bastantes policías y teníamos también a protección civil y las incidencias se han solventado con cierta celeridad y también teníamos el apoyo del Consorcio Provincial de Bomberos y también de la empresa pública Arcgisa de atascos e inundaciones.

En cuanto a los convenios, los convenios que tenemos son los clubes deportivos, no tenemos convenios, que yo conozca con entidades privadas, solo con los clubes, con la Unión, Los Cortijillos y Palmones.

En cuanto a la caída de la cubierta, no tengo datos, cuando los tenga se los traslado, pregunta que también ha hecho el Sr. Oliva.

La limpieza que plantea el Sr. Oliva de los imbornales, se lo trasladaremos a Arcgisa, ellos hacen anualmente un plan de limpieza de imbornales, y en algunos casos que algunos vecinos nos llaman, son imbornales que están en desuso o en zonas que no tienen ningún tipo de accesión, pero bueno, si tienen alguno en concreto nos lo hacen llegar y nosotros se lo hacemos llegar directamente a la empresa.

Los voluntarios de la perrera se quejan del retraso de los expedientes, yo creo que los expedientes no van para nada retrasado, van bastante bien, hoy incluso se aprobó ya el proyecto de actuación extraordinaria, lo que si es un tema controvertido, pero que en un principio no hay ningún problema, creo que la segregación también se ha aprobado y va viento en popa.

En cuanto al coste del alumbrado, esto es todo los años, el pliego de alumbrado público que tenemos no cubre la necesidad de alumbrado que todos queremos y esperamos de Navidad, pero les pasaremos los datos.

Y la primera pregunta que hizo, lo del techo, cuando tenga información yo se la traslado.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	12/01/2023 11:21:48 11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	32/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		





Para finalizar dice que van a guardar el minuto de silencio que no hemos podido al principio, ahora, y no se si habrá un pleno extraordinario, pero si no lo hay, como ha dicho la Sra. Lobato felicitar a todos la Navidad y el Año Nuevo. Felicidades y muchas gracias.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario-General, doy fe.

Código Seguro De Verificación	nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	12/01/2023 11:21:48
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	11/01/2023 09:58:05
Observaciones		Página	33/33
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/nhLZaYPxmYmzGfKvgKHENw==		

